Entre ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, con RUC 80004726-5 y domicilio sobre las calles Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***ING. AGR. ROBERTO FRANCO ALCARÁZ***, en su calidad de ***INTENDENTE MUNICIPAL***, con C.I.C. Nº 727.436 y el ***ABOG. DERLIS VELAZQUEZ RUIZ*** en su calidad de ***SECRETARIO GENERAL*** con C.I.C. Nº 3.179.564, en adelante ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, por una parte, y por la otra la Empresa ***G.M.A. S.R.L. BIENES*** con RUC 80057054-5 domiciliado sobre las calles cruz del chaco Nº 877 e/ Eduardo López Moreira y Alberto Souza, Ciudad de Asunción, República del Paraguay denominada en adelante el ***CONTRATISTA***, denominadas en conjunto ***"LAS PARTES"*** e, individualmente, ***"PARTE"***, acuerdan celebrar el presente contrato para la ***"ADQUISICION DE EQUIPO DE MPRESORAS E INSUMOS GENERALES PARA LA ELABORACION DE CARNET"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y:----------

1. OBJETO.----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 017/2015 ***"ADQUISICION DE EQUIPO DE MPRESORAS E INSUMOS GENERALES PARA LA ELABORACION DE CARNET",*** de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato Nº 029/2015; ----------

(b) La Carta de Invitación Nº 017/2015;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta de la Empresa Adjudicada **DELTA IMPORTACIONES DE CARLOS CONCEPCIÓN FIGUEREDO SANABRIA**; ----------

(e) La Resolución de adjudicación GM Nº 9417/2015 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Factura, Notas de remisión, planilla de especificaciones técnicas.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	***3***	***1***	***2***	***1***	***530***	***30***	***11***	***3***	***Gs. 31.398.870.-***

Son guaraníes treinta y un millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos setenta.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 292066.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 017/2015 convocado por la Municipalidad de Caacupé. ----------

5. PRECIO UNITARIO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.----------

EMPRESA G.M.A. S.R.L.									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	Indicar el código del catálogo	(Indicar la descripción de los bienes)	(Indicar la marca de los bienes)	(Indicar la procedencia de los bienes)	Indicar la Unidad de Medida de los bienes	(Indicar la cantidad de los bienes/servicios)	(Indicar la forma de presentación de los bienes)	(Indicar el precio unitario por item)	(Indicar el precio total por ítem)
1	45101511-9999	Impresora para tarjetas en PVC (Habilitacion y registro Municipal de Transito) con sofware - entrada USB	ZEBRA	EE.UU.	Unidad	2	Unidad	12.150.000	24.300.000
2	45101511-9999	Bobina para impresión color - Capacidad de 200 Impresiones para Impresora	ZEBRA	EE.UU.	Unidad	10	Unidad	388.267	3.882.670
3	45101511-9999	Tarjeta DE pvc	ZEBRA	EE.UU.	Unidad	4	Caja con 500 unidades	804.050	3.216.200
							PRECIO TOTAL		31.398.870

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 31.398.870 (guaraníes treinta y un millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos setenta).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 días a partir de la firma de la misma.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS.----------

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Municipalidad de Caacupé, Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------

La administración del contrato estará a cargo de: la Lic. Karen Escobar, Jefa de la U.O.C de la Municipalidad de Caacupé.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato será del 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, la misma será presentada en forma de DECLARACIÓN JURADA. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** *10 (diez) días después del vencimiento del contrato.*----

10. MULTAS. ----------

El pago se realizará en guaraníes a crédito, una vez entregado el bien se deberá presentar la factura con la nota de solicitud de pago en la oficina de mesa de entrada, posteriormente la convocante procederá a realizar los procedimientos correspondientes para el pago, hasta un máximo de 5 días corridos.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARÍA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA ·

gma S.R.L.

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL

Abog. Derlis Velázquez Ruiz
Secretario General
C.I.Nº [illegible]179.554

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal
C.I.Nº 727.436

gma S.R.L. BIENES & SERVICIOS

EMPRESA G.M.A S.R.L.
Propietario – SR. GERMAN GOMEZ AMARILLA
RUC 80057054-5